Convocatoria 2019 "Premio Yucatán al Emprendedor"

El Gobierno del Estado a través del Instituto Yucateco de Emprendedores invita a emprendedores, empresas, instituciones de fomento al emprendimiento, instituciones académicas, de investigación y sociedad civil en general del Estado a participar en la convocatoria "**Premio Yucatán al Emprendedor**", el cual tiene por objeto conferir la máxima distinción que otorga el Gobierno del Estado a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana con residencia en el estado de Yucatán que hayan realizado acciones valiosas y relevantes para la creación de empresas o la formación de emprendedores y que contribuyan al crecimiento económico del estado.

BASES

¿Quiénes pueden participar?

Cualquier persona física o moral, pública o privada, que resida o esté establecida en el estado de Yucatán, de los ramos industrial, comercial, turístico, artesanal, educativo, pesquero, agrícola, pecuario o de servicios, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Los postulados deberán otorgar su consentimiento para dar a conocer, en forma pública, su premiación, en su caso, y la información de los aspectos primordiales de sus logros en su proceso de emprendimiento, de forma que puedan servir de ejemplo a otros emprendedores.

Las personas físicas ganadoras no podrán participar de nuevo en el Premio Yucatán al Emprendedor en la edición inmediata siguiente de haberse acreditado como tal, deberán esperar un año para nuevamente volver a participar.

Categorías de la convocatoria:

El Premio Yucatán al Emprendedor se otorgará en las siguientes categorías:

I. **Impulso al ecosistema emprendedor:** organizaciones que se distingan por fomentar el emprendimiento con un enfoque en la cadena de valor, y que

contribuyan al fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la consolidación de las empresas de Yucatán.

II. **Emprendimiento social:** por fomentar modelos de negocios que resuelvan una problemática social con un enfoque basado en la innovación, sustentabilidad y la rentabilidad.

III. **Emprendimiento verde:** por promover iniciativas cuyo enfoque de negocio implica el cuidado, recuperación, preservación y mejora de los recursos naturales y ambientales.

IV. **Mujer emprendedora:** por fomentar y visibilizar el liderazgo y la dirección de mujeres frente a modelos de negocios exitosos.

V. **Emprendedor del año:** por reconocer a emprendedores que destacan por ideas innovadoras, escalables y económicamente viables.

VI. **Trayectoria empresarial:** reconocimiento al liderazgo de empresarios cuya experiencia sirva de referencia, motivación e inspiración al ecosistema emprendedor.

Beneficios:
El Premio Yucatán al Emprendedor consistirá en un estímulo económico de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) y un reconocimiento con un emblema que contendrá el escudo del Estado de Yucatán, la denominación del premio, la categoría, el año de la edición y el nombre del recipiendario.

Para la categoría “trayectoria empresarial” se otorgará un reconocimiento honorífico, por tanto, no es sujeto a recibir el premio monetario.

Fechas:

- Lanzamiento de convocatoria: 25 de abril de 2019.
- Recepción de solicitudes: 25 de abril de 2019 al 25 de Julio de 2019.
- Selección de proyectos: 29 de Julio de 2019 al 09 de agosto de 2019.

- Resultados de ganadores: 12 de agosto de 2019.

Recepción de solicitudes:
El período de recepción de solicitudes será del 26 de abril de 2019 al 26 de Julio de 2019. Los interesados en aplicar a la presente convocatoria deberán registrarse ingresando al sitio www.iyem.yucatan.gob.mx en donde deberán realizar el llenado adecuado del formulario de registro.

Selección de proyectos:
La selección de los proyectos será realizada por un comité de premiación que se integrará por los Secretarios de Administración y Finanzas, Educación, Fomento Económico, Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de Investigación, Innovación y Educación Superior y el Director del Instituto Yucateco de Emprendedores.

Los cargos de los integrantes del comité de premiación son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.

Proceso de selección:
Para realizar la inscripción se deben cumplir los siguientes pasos para el proceso de selección:

FASE 1

1. Solicitud de Inscripción que contiene:
    a. Nombre del Representante o Participante/Empresa/Organización
    b. Dirección (Fiscal, cuando aplique)
    c. Teléfono/Celular
    d. Correo electrónico
    e. Categoría en la que participa
    f. Nombre del proyecto y necesidades que satisface

g. Actividad/Giro del proyecto

h. Origen de la historia/Trayectoria

i. Exposición de motivos para participar

2. Consentimiento sobre el uso de la información en términos de la Política de Privacidad (Aviso de Privacidad), de conformidad con la legislación vigente.

3. Enviar la convocatoria firmada como medio de validación de los términos establecidos en ésta.

4. CV del Participante e Integrantes (cuando aplique).

5. Video de 2 minutos sobre motivo de postulación.

6. Identificación oficial del postulante/dueño de la idea de negocio.

7. Carta compromiso, bajo protesta en la que el candidato manifiesta que es el autor original de la información presentada.

8. Carta autorización de uso de la información de la postulación.

9. Comprobante de alta ante SHCP y Acta Constitutiva en caso de ser persona moral y tener más de 12 meses en operación.

9. Llenar el documento en extenso de postulación.

Se deberá proporcionar la totalidad de la información, según la categoría en la que participará el postulante y la guía de contenido, a través de la página de Internet www.iyem.yucatan.gob.mx.

FASE 2

El proceso de revisión y evaluación de la información están a cargo del Comité de Evaluación, que analizará, evaluará y calificará la información de los candidatos y presentará al Comité de Premiación los candidatos a obtener el Premio Yucatán al Emprendedor. Se subdivide en:

Pre-evaluación - Se revisará que la documentación e información registrada en cada campo del sistema sea consistente con los requisitos. Los postulantes cuya documentación e información esté correctamente registrada y cumpla con los requerimientos estipulados podrán avanzar a la siguiente fase.

Evaluación - En esta fase, el Comité de Evaluación analizará la propuesta de cada postulante, sus logros, impactos, beneficios en el entorno económico y social para identificar los casos con mayor originalidad, profesionalización e innovación. Los finalistas podrán avanzar a la siguiente fase.

FASE 3

La selección de ganadores se realiza a través del Comité de Premiación, mediante voto secreto, con base en los méritos y resultados del proceso de evaluación, el Comité de Premiación realizará la selección de las postulaciones que se harán acreedoras al Premio Yucatán al Emprendedor 2019. Su fallo es definitivo e inapelable.

En ningún caso, se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo. Todas las organizaciones podrán recibir un reconocimiento.

El Comité de Premiación contará con facultades para declarar desiertas las categorías en las que no se hayan encontrado organizaciones con méritos sólidos para ser consideradas.

Ceremonia de entrega:

Los ganadores del Premio Yucatán al Emprendedor 2019 serán galardonados durante una ceremonia solemne, en la que el C. Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Vila Dosal, hará entrega de la placa de reconocimiento y el estímulo económico a los mejores exponentes estatales de la cultura emprendedora en Yucatán.

Información relevante:

Los formatos y requisitos de postulación, así como otros documentos pertinentes estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica:

http://www.iyem.yucatan.gob.mx

La inscripción al Premio Yucatán al Emprendedor implica estar de acuerdo con los requisitos de participación aquí presentados.

Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será valorada por el Comité de Premiación quien emitirá en su caso, la resolución respectiva.

Informes:
Oficinas del Instituto Yucateco de Emprendedores ubicado en la Avenida Principal Industrias No contaminantes 12613, Sodzil Norte, 97110 Mérida, Yucatán en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Correo electrónico: convocatorias.iyem@yucatan.gob.mx

Tel: 9-41-20-33 ext. 29204.